



# Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

## MINUTA DE REUNIÓN

Fecha: 14 de Marzo 2019

Nombre del evento: Comisión de pertinencia DNM

Hora de inicio de reunión: 9:00 AM

Hora de fin de reunión: 11:00 AM

### ASISTENTES:

<b>ELIMINADO 1</b> PROYECTA TU FUTURO S.A DE C.V.	<b>ELIMINADO 6</b> CONTITECH MEXICANA S.A de C.V.
<b>ELIMINADO 2</b> CORPORATION MOCTEZUMA S.A de C.V.	
<b>ELIMINADO 3</b> TRASPASO SEGURO	
<b>ELIMINADO 4</b> GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE SAN LUIS S.A. de C.V.	
<b>ELIMINADO 5</b> DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE BELLEZA "ASEZA"	

### ASUNTOS TRATADOS:

EXPOSITOR	ASUNTO										
Mtra. Tere Nájera	ORDEN DEL DÍA 1.- Bienvenida 2.- Presentación de invitados 3.- Situación Actual 4.- Actividades realizadas 5.- Asuntos varios										
Mtra. Malú Pinto	Bienvenida y presentación de asistentes, nombre, empresa y puesto.										
Mtra. Tere Nájera	Situación actual: <table border="1"><thead><tr><th>Cuatrimestre</th><th>Alumnos</th></tr></thead><tbody><tr><td>Primer cuatrimestre</td><td>31</td></tr><tr><td>Segundo cuatrimestre</td><td>51</td></tr><tr><td>Quinto cuatrimestre</td><td>35</td></tr><tr><td>Total</td><td>117</td></tr></tbody></table>	Cuatrimestre	Alumnos	Primer cuatrimestre	31	Segundo cuatrimestre	51	Quinto cuatrimestre	35	Total	117
Cuatrimestre	Alumnos										
Primer cuatrimestre	31										
Segundo cuatrimestre	51										
Quinto cuatrimestre	35										
Total	117										



## Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

Resultados primer y segundo parcial, asignaturas de mayor índice de reprobación:

Cuatrimestre	Asignatura	Razón de reprobación
Primero	Administración	Teórica, no estudian lo suficiente
	Economía	Teórica, no estudian lo suficiente
Segundo	Contabilidad	Numérica, se confunden
	Planeación estratégica	No entregan productos en tiempo
	Sistema de investigación de mercados	No entregaron avances ni productos en tiempo
Quinto	Mercadotecnia digital	Producto en equipo, dos no entregaron
	Mercadotecnia internacional	No entregaron actividades con valor asignado durante el parcial

Acciones realizadas:

- Asesorías
- Tutorías
- Programa de habilidades para la vida
- Cuatrimestre modelo UT

Buenas prácticas realizadas:

- Repasos generales
- Repaso de lo visto en sesiones anteriores
- Calendario de entregas de productos y evaluaciones
- Entrevista personal con los alumnos no aprobados por entrega fuera de tiempo (tutores)
- Aumentar prácticas en clase de entrenamiento en equipo y posteriormente de manera individual.
- Retroalimentación de prácticas realizadas
- Asesoría para entrega de producto para resolver dudas de cómo elaborarlo
- Crear círculos de estudio liderados por alumnos elegidos por el profesor
- Solicitar mapa conceptual como derecho a evaluación de conocimiento
- Trabajo adicional para alumnos con ausentismo
- Para asignaturas numéricas: profesor seleccionará un alumno para dar cierre a un tema, explicará con sus palabras el procedimiento de un ejercicio.

ASISTENTES

En la parte teórica deben acordar cómo evaluar, es complejo cuando un profesor solicita el concepto de manera textual, exacta y puntal y otro profesor hace válido lo que el alumno entendió o la aplicación del concepto en un ejemplo, eso confunde a los alumnos al momento de responder.



## Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

	<p>En las acciones realizadas, valido completamente el que el profesor elija un alumno que domina el tema y lo explique porque muchas veces es más sencilla la manera en como un compañero lo explica y estando en presencia del profesor puede validar o corregir el proceso que esté explicando, sobre todo en matemáticas y contabilidad.</p>
ASISTENTES	<p>El programa de habilidades para la vida es bueno, como egresada de la universidad pienso que cuando reprobé un cuatrimestre definitivamente fue por mí, y que es cuestión de actitud y eso es lo que les falta algunos alumnos dentro de la universidad, el programa debe trabajar mucho sobre la parte actitudinal y de seguridad en los estudiantes. Somos muy inseguros e inmaduros.</p>
ASISTENTES	<p>No se debería de aceptar alumnos rechazados de otras universidades como nuevos ingresos, yo he visto que van a hacer promoción los días de exámenes de admisión de la Autónoma y los desertores de otras universidades deberían hacerles entrevistas exhaustivas de las razones por las que abandonaron.</p> <p>Porque lo anterior, provoca que los alumnos no se comprometan, ni se responsabilicen y terminan yéndose.</p> <p>Observo estos factores:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ No tienen madurez suficiente</li><li>▪ No les gusta la carrera</li><li>▪ No saben que quieren estudiar</li><li>▪ Vienen de prepas que no los orientan</li></ul> <p>En sus procesos deben trabajar con estas características en contra.</p> <p>En cuestión de tutorías es muy provechoso porque los tutores te brindan el seguimiento, te enseñan a trabajar en equipo y tener apoyo entre todos los compañeros.</p>
Mtra. Malú Pinto	<p>El programa de tutorías se ha actualizado y cuenta con el apoyo del departamento psicopedagógico.</p>
Mtra. Tere Nájera	<p>Con la asistencia de la psicóloga es diferente y se ha visto muy buenos resultados en la integración y fortalecimiento de habilidades en los estudiantes como:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Puntos de confrontación</li><li>✓ Autoconocimiento</li><li>✓ Integración</li><li>✓ Comunicación</li></ul> <p>Y realizan retroalimentación en equipo e inmediata.</p>
ASISTENTES	<p>Es importante que los estudiantes se sientan parte de institución, que se pongan la camiseta de donde están estudiando. Realizar eventos de integración por carrera e institucional de manera cuatrimestral.</p>



## Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

	La universidad debe estar a la vanguardia y debe ofertar diplomados y cursos de educación continua en línea, realizar visitas virtuales al campus y a los laboratorios.
Malú	Despide a los invitados dándoles las gracias por su participación y esperando contar con su asistencia en la siguiente reunión.

### OBSERVACIONES:

Se propone la próxima junta de comisión de pertinencia sea a las 9:00 am

*Ma*



**FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA  
DE LA MINUTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ COMISIÓN DE PERTINENCIA  
DE TSU ÁREA MERCADOTECNIA DEL CUATRIMESTRE ENERO –ABRIL  
2019, QUE CONSTA DE 04 FOJAS.**

**ELIMINADO 1.-** Omitiendo un conjunto de letras que representan el nombre y apellidos del representante de la empresa "PROYECTA TU FUTURO S.A DE C.V."

**ELIMINADO 2.-** Omitiendo un conjunto de letras que representan el nombre y apellidos del representante de la empresa "CORPORATION MOCTEZUMA S.A de C.V."

**ELIMINADO 3.-** Omitiendo un conjunto de letras que representan el nombre y apellidos del representante de la empresa "TRASPASO SEGURO"

**ELIMINADO 4.-** Omitiendo un conjunto de letras que representan el nombre y apellidos del representante de la empresa "GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE SAN LUIS S.A. de C.V. "

**ELIMINADO 5.-** Omitiendo un conjunto de letras que representan el nombre y apellidos del representante de la empresa "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE BELLEZA "ASEZA"

**ELIMINADO 6.-** Omitiendo un conjunto de letras que representan el nombre y apellidos del representante de la empresa "CONTITECH MEXICANA S.A de C.V."

Se eliminan 06 rubros los cuales contiene el nombres y apellidos de los representantes de las empresas de" PROYECTA TU FUTURO S.A DE C.V." "CORPORATION MOCTEZUMA S.A de C.V." TRASPASO SEGURO" "GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE SAN LUIS S.A. de C.V. ""DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE BELLEZA "ASEZA" "CONTITECH MEXICANA S.A de C.V." razón por la cual son considerados datos personales clasificados como confidenciales, apegándose con ello a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículos 3 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículo 3 fracción VIII y IX, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y artículos 3 fracciones XI, XVII, XIX y XXVIII, 23, 123, 125, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, esta última, en la que se define Datos personales como *"toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad.*

*Se considerará identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un número de identificación o uno o varios elementos específicos, característicos de su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social", así como las disposiciones contenidas en el Capítulo VI de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas expedidas por el*



Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que lleva por Título "DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

**MOTIVACIÓN:** La divulgación de la información de los datos personales representa un riesgo, debido que al no testarlos se daría a conocer la información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales, publicar la referida

información, supondría divulgar datos sensibles que se encuentran protegidos y los cuales fueron proporcionados con fines administrativos, por lo que se estaría violentando la protección de datos personales de carácter confidencial, y solo incumbe a los funcionarios y a los interesados, así como a las Autoridades Judiciales o Administrativas competentes.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 100, último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 114 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, que refieren: Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en, la Ley General y esta Ley"; el numeral Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

MTRA. MARÍA GUADALUPE PINTO ALFARO  
DIRECTORA ACADEMICA DE LA DIVISIÓN DE  
DESARROLLO DE NEGOCIOS

ING. CARLOS ALFREDO SHIGUETOMI  
VILLEGAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DE LA UTSLP

Autorización emitida en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, en fecha 1 de abril del 2019.